

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
**RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO**

*Políticas Públicas:*

- ✓ Ofrecer a los mexicanos que carecen de algún tipo de seguridad social **ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD**, mediante un esquema de aseguramiento sin desembolso al momento de su utilización, con trato digno y de calidad que favorezca la igualdad social en materia de salud.
- ✓ Contribuir a **MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD** de los mexicanos.
- ✓ **ABATIR LAS DESIGUALDADES EN SALUD.**
- ✓ **OPTIMIZAR LA CAPACIDAD** de respuesta de los servicios públicos de salud.
- ✓ **FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD**, sobre todo en instituciones públicas.
- ✓ Fomentar en el Estado una **CULTURA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**, propiciando una sociedad sana, justa y desarrollada.
- ✓ **DISMINUIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS GASTOS QUE POR SALUD** realizan las familias para así mejorar su calidad de vida.
- ✓ **OTORGAR PORTABILIDAD INTERESTATAL** de los servicios de salud.
- ✓ **GARANTIZAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD** para los afiliados al Seguro Popular, mediante el financiamiento y coordinación eficientes, oportunos y sistemáticos de los servicios de salud.

*MARCO JURÍDICO:*

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.
- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2033.
- LEY GENERAL DE SALUD.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI.
- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS BENEFICIARIOS DEL SPSS.